

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No. SA/GMZ/007/2026

Año 02

Agosto 27 del 2026

Ayuntamiento Constitucional de
Zacualpan México
2025-2027

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE
MÉXICO

Órgano Oficial

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN APRUEBA PRESENTAR ANTE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DECLARE: “2027. AÑO DEL QUINGENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL REAL DE MINAS DE ZACUALPAN”, Y SE AUTORICE LA REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO NECESARIA.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

A SUS HABITANTES, HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 128, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31, FRACCIÓN I, 48, FRACCIÓN III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD AL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EMITE EL SIGUIENTE ORDENAMIENTO:

PUNTO NO. IV

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN APRUEBA PRESENTAR ANTE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DECLARE: “2027. AÑO DEL QUINGENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL REAL DE MINAS DE ZACUALPAN”, Y SE AUTORICE LA REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO NECESARIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR CONTINUIDAD AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DEL LIC. ÁLVARO JACOBO LAGUNAS DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA, A EFECTO DE QUE EXPONGA LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ, LIC. ÁLVARO JACOBO LAGUNAS DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA, SALUDA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y MANIFIESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, FRACCIÓN IV, 122 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, FRACCIÓN III, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS EN MATERIAS VINCULADAS CON EL MUNICIPIO Y SU DESARROLLO INSTITUCIONAL.

SEGUNDA. QUE LA CRONOLOGÍA HISTÓRICA RECONOCIDA INSTITUCIONALMENTE POR EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN SITÚA A FINALES DE 1527 LA FUNDACIÓN DEL REAL DE MINAS DE ZACUALPAN, AÑO QUE CONSTITUYE EL REFERENTE OFICIAL PARA EL CÓMPUTO DE SU ANIVERSARIO.

TERCERA. QUE EN 2027 SE CUMPLIRÁN QUINIENTOS AÑOS DEL ACONTECIMIENTO HISTÓRICO REFERIDO, POR LO QUE EL QUINGENTÉSIMO ANIVERSARIO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO, LA



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONSERVACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, MINERO Y CULTURAL DE ZACUALPAN.

CUARTA. QUE LA PROPUESTA NO PRETENDE ESTABLECER UN DÍA Y MES EXACTOS DE FUNDACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN DOCUMENTALMENTE ACREDITADOS, SINO RECONOCER EN EL ÁMBITO ESTATAL EL QUINTO CENTENARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1527.

QUINTA. QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO HA ADOPTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES LEYENDAS OFICIALES DE CARÁCTER CONMEMORATIVO, ENTRE ELLAS LA CORRESPONDIENTE AL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA, CON INSERCIÓN EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y ORGANISMOS AUXILIARES.

SEXTA. QUE LA DECLARATORIA PROPUESTA PERMITIRÍA OTORGAR DIMENSIÓN ESTATAL A UNA CONMEMORACIÓN RELEVANTE PARA LA HISTORIA ECONÓMICA, TERRITORIAL Y CULTURAL DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN GENERAR POR SÍ MISMA OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ADICIONALES.

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ÁLVARO JACOBO LAGUNAS DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN RESPECTO DEL PUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN. NO HABIENDO INTERVENCIONES, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN APRUEBA PRESENTAR ANTE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DECLARE: “2027. AÑO DEL QUINGENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL REAL DE



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

MINAS DE ZACUALPAN”, Y SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO NECESARIA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

9 VOTOS A FAVOR

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 003/2026

PRIMERO. SE APRUEBA PROMOVER ANTE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARE “2027. AÑO DEL QUINGENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL REAL DE MINAS DE ZACUALPAN”.

SEGUNDO. SE APRUEBA QUE LA INICIATIVA SOLICITE QUE DICHA LEYENDA SEA INSERTADA DURANTE EL EJERCICIO 2027 EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS, LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE CARÁCTER ESTATAL O MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

TERCERO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LA H. LXII LEGISLATURA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LAS GESTIONES INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA SU ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO, INTEGRAR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE Y EFECTUAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA SU REMISIÓN FORMAL A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

QUINTO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA, AL CRONISTA MUNICIPAL Y AL ÁREA JURÍDICA MUNICIPAL PARA INTEGRAR Y ACTUALIZAR EL SOPORTE HISTÓRICO, DOCUMENTAL, TÉCNICO Y JURÍDICO QUE ACOMPAÑARÁ LA INICIATIVA Y ATENDER, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES O SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA LEGISLATURA.

SEXTO. SE AUTORIZA REALIZAR GESTIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL ANTE AUTORIDADES ESTATALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANISMOS CULTURALES Y REPRESENTANTES POPULARES, MANTENIENDO EL CARÁCTER HISTÓRICO, CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA PROPUESTA.

SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL Y NOTIFÍQUESE A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN.

SEGUNDO. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INTEGRARÁ LA VERSIÓN CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS COMO PARTE DEL EXPEDIENTE QUE HABRÁ DE PRESENTARSE ANTE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL.

Gaceta Municipal

**APROBACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2026.
PUBLICACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2026.**

VIGENCIA: EL PRESENTE ORDENAMIENTO DENOMINADO: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN APRUEBA PRESENTAR ANTE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DECLARE: “2027. AÑO DEL QUINGENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL REAL DE MINAS DE ZACUALPAN”, Y SE AUTORICE LA REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO NECESARIA, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL”.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO,

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

PROMULGARÁ Y HARÁ QUE SE CUMPLAN ESTOS ORDENAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, A 27 DE AGOSTO DE 2026.

DIRECTORIO

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN
PRIMER REGIDOR

C. MANUELA BELTRÁN
CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
SEXTA REGIDORA

C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.

